GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

**RESOLUCION 1.220.68 Nro.** 2353 - 18 - NOV. 2019

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

## C O N S I D E R A N D O

Que **JAIME BASTIDAS ARTEAGA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 12965065 expedida en Pasto (N) con título **INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** otorgado por la Corporación Universitaria Iberoamericana, Acta de Grado No. 255/2019 del 8 de Agosto de 2019, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: **Ingeniería industrial en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en ingeniería industrial en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

## R E S U E L V E

**ARTÍCULO PRIMERO:** Expedir por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en los campos de acción de: **Ingeniería industrial en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en ingeniería industrial en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a **JAIME BASTIDAS ARTEAGA,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 12965065 expedida en Pasto (N) y con domicilio en Tumaco.

**ARTICULO SEGUNDO:** Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

## NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 18 días del mes de Nov. 2019.

**MARIA CRISTINA LESMES DUQUE**
Secretaria Departamental de Salud

**NOTIFICACION PERSONAL:**

Hoy 28 NOV. 2019 se presentó **JAIME BASTIDAS ARTEAGA**, con Cédula de Ciudadanía No. 12965065 expedida en Pasto (N), para notificarse de la presente Resolución.

**EL NOTIFICADO** 12965065

**EL NOTIFICADOR**

Elaboró: Sandra Liliana Jaimes Vera, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

390-12-27-7294


GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE SALUD